

**Sr. Néstor Pan**  
President  
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)  
Argentina

10 de marzo de 2023.-

**Estimado Sr. Pan:**

**Re: Declaración del Directorio de INQAAHE sobre la evaluación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)**

En nombre del Directorio de la *International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE)* (*Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior*), quiero hacer llegar mis felicitaciones a la *Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)* por haber completado el proceso de evaluación según las Directrices de Buenas Prácticas (DBP) 2016 de la INQAAHE.

En la sesión del 28 de febrero de 2023, el Directorio de INQAAHE aprobó la recomendación de la Comisión de Reconocimiento de las DBP que determinó que la CONEAU cumple substancialmente con las DBP 1, 4 y 5, y completamente las DBP 2, 3 y 6, de las Directrices de Buenas Prácticas (DBP), según el siguiente detalle:

**DIRECTRICES DE BUENAS PRÁCTICAS**

<b>DBP1:</b>	Estructura de la Agencia Externa de Aseguramiento de la Calidad	Cumple substancialmente
<b>DBP 2:</b>	Rendición de cuentas de la AAEC	Cumple totalmente
<b>DBP 3:</b>	Criterios de la AAEC para la evaluación externa de la calidad en las instituciones de educación superior (IES)	Cumple totalmente
<b>DBP 4:</b>	La AAEC y su relación con la comunidad	Cumple substancialmente
<b>DBP 5:</b>	Toma de decisiones	Cumple substancialmente
<b>DBP 6:</b>	Evaluación de la calidad de la educación superior transfronteriza	Cumple totalmente

Según la recomendación de la Comisión de Reconocimiento de las DBP de INQAAHE, el Directorio de INQAAHE reconoce la completa alineación de la CONEAU con las DBP 2016 de INQAAHE por un período de **5 años** a partir de la fecha de esta decisión. Asimismo, el Directorio de INQAAHE avala las recomendaciones y sugerencias de la Comisión de Reconocimiento de las DBP respecto de las áreas de mejora y solicita respetuosamente el envío de un plan de mejora dentro de los 2 meses de la fecha de esta decisión y un informe de avance dentro de los dos años de esta notificación.

En este sentido, y durante el período mencionado, CONEAU aparecerá en el listado de las agencias alineadas con las DBP de INQAAHE en su respectiva página web. Este logro le otorga derechos a la CONEAU de ser un Miembro Reconocido de las DBP de INQAAHE y gozar de los respectivos beneficios relacionados con la categoría de su membresía.

Vayan nuevamente nuestras felicitaciones por este importante paso hacia la mejora.

Cordialmente,



Deb Adair, PhD  
Presidente INQAAHE